



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL PEREIRA RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO N 165

FECHA: 2-oct-23

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE AUTO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
SIN PUBLICACIONES						
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 103 y 295 del C.G.P notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 2 de octubre del 2023 a las 7:00 a.m						


LUIS FERNANDO SANCHEZ JACOME
Secretario